

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**796**      *JUAN ALONSO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas JUAN ALONSO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el 4 de mayo de 2017 acordó aprobar las condiciones de oferta de compra de acciones propias a los accionistas, proceder a la reducción de capital y facultar a la Administradora única para realizarla en el término de un año.

En base a lo expuesto, se procede a la reducción de Capital social en la cifra de 108.618,73 euros mediante la amortización de 18.073 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una.

La reducción se hace con cargo a reservas libres.

Una vez realizada la reducción el Capital Social será de 191.881,27 euros, representado por 31.927 acciones de 6,01 euros cada una.

Se procede a la reenumeración de las acciones y asignación a los accionistas.

Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, para adaptarlo a la cifra de Capital Social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 12 de febrero de 2018.- La Administradora única, Susana Alonso.

**ID: A180011989-1**